

2013

**INSTITUTO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS**

ENERO 2013

Contenido

1	DATOS GENERALES.....	2
2	ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	3
3	CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA.....	4
4	CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	4
5	DETALLE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	5
6	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL.....	6
7	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ATRIBUIDAS LEGALMENTE.....	6
7.1	VALOR AGREGADO ECUATORIANO.....	7
7.2	IMPULSO A MIPES Y EPS.....	8
7.3	RESOLUCIONES EMITIDAS COMO APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA.....	9
7.4	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	10
8	CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE IGUALDAD.....	11

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2013

1

2 DATOS GENERALES

Nombre de la institución:	Servicio Nacional de Contratación Pública.
Pertenece:	Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad.

DOMICILIO

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Iñaquito.
Dirección:	Av. Shyris 20-21 y el Telégrafo.
Correo electrónico:	henry.cisneros@sercop.gob.ec
Página web:	http://portal.compraspublicas.gob.ec/incop/
Teléfonos:	022-440-050
N.- RUC:	1768143650001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre del representante legal de la institución:	Juan Fernando Aguirre Ribadeneira.
Cargo del representante legal de la institución:	Director General
Fecha de designación:	29/08/2012

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Período del cual rinde cuentas:	2013
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	06/03/2013
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Quinta de Juan León Mera - Ambato.

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN QUE INTEGRA:

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	1
Zonal	6
Provincial	4
Distrital:	
Circuitos	

3 ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ALINEAMIENTO INSTITUCIONAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
			INDICADOR	RESULTADO
Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible	11.8 Identificar, controlar y sancionar las prácticas de competencia desleales, y toda violación a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos para fomentar la igualdad de condiciones y oportunidades en los mercados.	Incrementar la eficiencia en la gestión de la contratación pública	Número de bienes catalogados en el Sistema Oficial de Contratación	4739
	11.12 Propender hacia la sostenibilidad macroeconómica fortaleciendo al sector público en sus funciones económicas de planificación, redistribución, regulación y control.		Usuarios del sistema Oficial de Contratación pública capacitados	13484
Garantizar el acceso a la Participación Pública y Política.	10.2 Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.	Incrementar la Transparencia en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)	Porcentaje de procesos de publicación reducidos	27.53%
	10.4 Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.			

Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible	11.2 Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.	Incrementar la participación en la contratación pública de pequeñas unidades productivas.	Número de ferias inclusivas realizadas	146
--	--	---	--	-----

4 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA INSTITUCIÓN Y RESULTADOS ALCANZADOS	
	INDICADOR	RESULTADO
Incrementar la Transparencia en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)	Porcentaje de procesos transaccionados en tiempo real	77.53%
Incrementar la eficiencia en la gestión de la contratación pública	Número de bienes catalogados en el Sistema Oficial de Contratación Pública	4739
Incrementar la participación en la contratación pública de pequeñas unidades productivas.	Porcentaje de participación de MIPES	53%
Incrementar la eficiencia operacional	Continuidad del Servicio	99.40%
	Porcentaje de Procesos Comatosos	11%
Incrementar el desarrollo del talento humano	Porcentaje de Funcionarios Capacitados respecto de la Dotación Efectiva	100%
	Calificación Ponderada de evaluación del desempeño	91%
Incrementar el uso eficiente del presupuesto	Ejecución Presupuestaria	87.87

5 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA:

META POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION
----------	------------------------	-----------------------	----------------	------------------------

95%	17,982,427.39	13,565,898.47	75.44%	Reporte e-SIGEF
TOTAL	17,982,427.39	13,565,898.47	75.44%	

6 DETALLE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	176	\$ 456,512.18	176	\$ 456,512.18	SOCE
Publicación	6	\$ 708,599.32	2	\$ 21,500.00	
Licitación	1	\$ 1,101,000.00			
Subasta Inversa Electrónica	18	\$ 1,739,236.25			
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	\$ -	0	\$ -	
Concurso Público	0	\$ -	0	\$ -	
Contratación Directa	7	\$ 221,904.90			
Menor Cuantía	14	\$ 478,336.85			
Lista corta	7	\$ 810,538.61			
Producción Nacional	2	\$ -	2	\$ -	
Terminación Unilateral	0	\$ -	0	\$ -	
Consultoría	7	\$ 223,047.76	2	\$ 69,232.00	
Régimen Especial	17	\$ 2,681,834.39			
Catálogo Electrónico	18	\$ 433,563.02			
Cotización	2	\$ 170,022.00			
Ferias Inclusivas	0	\$ -	0	\$ -	

Otras			-			-
-------	--	--	---	--	--	---

7 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

El Servicio Nacional de Contratación Pública, en el año 2013 no ha recibido recomendaciones y dictámenes de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

8 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ATRIBUIDAS LEGALMENTE.

Las principales atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública son:

1. Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública;
2. Promover y ejecutar la política de contratación pública dictada por el Directorio;
3. Establecer los lineamientos generales que sirvan de base para la formulación de los planes de contrataciones de las entidades sujetas a la presente Ley;
4. Administrar el Registro Único de Proveedores RUP;
5. Desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, COMPRASPÚBLICAS, así como establecer las políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del Sistema;
6. Administrar los procedimientos para la certificación de producción nacional en los procesos precontractuales y de autorización de importaciones de bienes y servicios por parte del Estado;
7. Establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados;

8. Expedir modelos obligatorios de documentos precontractuales y contractuales, aplicables a las diferentes modalidades y procedimientos de contratación pública, para lo cual podrá contar con la asesoría de la Procuraduría General del Estado y de la Contraloría General del Estado;

9. Dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con esta Ley;

10. Recopilar y difundir los planes, procesos y resultados de los procedimientos de contratación pública.

11. Incorporar y modernizar herramientas conexas al sistema electrónico de contratación pública y subastas electrónicas, así como impulsar la interconexión de plataformas tecnológicas de instituciones y servicios relacionados;

12. Capacitar y asesorar en materia de implementación de instrumentos y herramientas, así como en los procedimientos relacionados con contratación pública;

13. Elaborar parámetros que permitan medir los resultados e impactos del Sistema Nacional de Contratación Pública y en particular los procesos previstos en esta Ley;

14. Facilitar los mecanismos a través de los cuales se podrá realizar veeduría ciudadana a los procesos de contratación pública; y, monitorear su efectivo cumplimiento;

15. Publicar en el Portal COMPRASPÚBLICAS el informe anual sobre resultados de la gestión de contratación con recursos públicos;

16. Elaborar y publicar las estadísticas del SNCP

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en la LOSNCP el SERCOP ha ejecutado las siguientes acciones:

8.1 VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Como uno de los mayores impulsos a la transformación de la matriz productiva desde la contratación pública se ha priorizado, en todos los procesos de contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría la contratación con oferentes o proveedores que ofrezcan mayor incorporación de componente ecuatoriano.

En función de lo cual, se ha establecido como obligatorio la aplicación del Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) como uno de los criterios de evaluación y adjudicación en los procedimientos de contratación de bienes y servicios incluidos los de Régimen Especial y de Giro Específico del Negocio para lo cual se incorporará un formulario electrónico que detalla por producto las siguientes características:

- CPC del producto a nueve dígitos
- Descripción del producto
- Cantidad
- Unidad
- Precio Unitario
- Características Ofertadas; y,
- Valor Agregado Ecuatoriano correspondiente al producto,

Sin embargo de ello y con el propósito de emplear información automatizada y verificada, para la determinación del Valor Agregado Ecuatoriano, se ha trabajado en conjunto con el Servicio de Rentas Internas en la adopción del VAE empresarial, el mismo que se encuentra en fase de implementación y que constituye un hito en el apoyo a la transformación de la matriz productiva. A través de la implementación del VAE empresarial, en los procesos de contratación se extraerá de forma automática, desde las bases de datos del SRI, el valor agregado ecuatoriano empresarial de cada uno de los participantes y este será contrastado con el valor agregado sectorial, estableciéndose los márgenes de preferencia respectivos en los diferentes procesos de contratación de bienes y servicios impulsando de esta forma la producción nacional.

8.2 IMPULSO A MIPES Y EPS

El Servicio Nacional de Contratación Pública, efectuó acciones directas de contratación destinadas al impulso de los sectores conformados por MIPES y EPS's, las cuales se resumen a continuación:

- Feria Inclusiva dirigida a productores de sombreros de Paja Toquilla.- El proceso se desarrolló del 01 al 16 de abril y estuvo dirigida a productores de sombreros de paja toquilla de la provincia de Manabí. Alcanzándose al momento los siguientes resultados:

Nombre de Categoría	Productos	Monto
Serv. Confección Sombreros Paja Toquilla	4700	\$105,280.00

- Hilando el Desarrollo.- Se constituyó en una nueva forma para que artesanos participen en la elaboración de uniformes escolares, mediante el Programa Hilando el Desarrollo. La convocatoria realizada por el INCOP reunió a 1.141 artesanos de 16 provincias, quienes presentaron sus ofertas de capacidad productiva para confeccionar más de 549 mil kits escolares, generando así no solo trabajo e inclusión económica, sino también el mejoramiento de la calidad de vida de los participantes. Al momento se cuenta con los siguientes resultados:

RESUMEN DE ADJUDICACIONES - 22/08/2013

TOTAL ADJUDICADO	\$ 13'626.442,46
Kits adjudicados	521.276
Participantes	1.141
Calificados / adjudicados	915
Órdenes de Compra	18.518

8.3 RESOLUCIONES EMITIDAS COMO APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

El Gobierno Nacional plantea transformar el patrón de especialización de la economía ecuatoriana y lograr una inserción estratégica y soberana en el mundo.

Con estos antecedentes, el SERCOP, en línea con lo dispuesto por el Directorio, ha impulsado la expedición de la normativa necesaria para fortalecer la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, con mayor valor agregado, con inclusión de nuevos actores, asegurando de esta manera el Buen Vivir.

Al efecto se ha logrado:

Priorizar, en todos los procesos de contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, la contratación con oferentes o proveedores que ofrezcan mayor incorporación de componente nacional;

Promover y facilitar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas y de los actores de la economía popular y solidaria en los procesos de contratación;

Establecer procedimientos y metodologías de desagregación tecnológica y de transferencia de conocimiento y tecnología en la compra de bienes y servicios con componente importado, incluidos los de consultoría; y,

Fortalecer los procedimientos de supervisión y seguimiento de los procesos de compra pública realizados a través del Sistema Nacional de Contratación Pública, con énfasis en el cabal

cumplimiento de los criterios de preferencia establecidos en la LOSNCP y su reglamento general.

El Director Ejecutivo ha emitido las siguientes resoluciones respecto a matriz productiva:

RE- INCOP-2013-090	05/07/13	Disposiciones respecto a las contrataciones de bienes sujetos a los principios de Vigencia Tecnológica, establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 1515 y Resolución INCOP-2013-085.
RE- INCOP-2013-092	24/07/13	Ampliar la Resolución INCOP No. RE-2013-089 que contiene las normas para la priorización de las ofertas de bienes, servicios y obras de origen ecuatoriano en los procedimientos de contratación pública.
RE-INCOP-2013-094	25/07/13	Expedir las siguientes regulaciones para la adquisición de uniformes para los servidores administrativos del sector público.
RE-INCOP-2013-095	26/07/13	Regulaciones con relación a la aplicación, metodología y verificación de cumplimiento de los resultados de los estudios de desagregación tecnológica en la contratación de obras.
RE-INCOP-2013-096	26/07/13	Normas para la aplicación, ejecución y verificación de cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano en las adquisiciones de bienes y servicios.
RE-INCOP-2013-097	26/07/13	Normas para la ejecución de procedimientos de menor cuantía de bienes o servicios.
RE-INCOP-2013-098	26/07/13	Normas para incentivar la contratación de bienes obras y servicios de origen ecuatoriano en el proceso de cotización.
RE- INCOP-2013-099	26/07/13	Norma de subcontratación de micro y pequeñas empresas y actores de la economía popular y solidaria para la ejecución de rubros de obra
RE- INCOP-2013-100	26/07/13	Normas que regulan la asociatividad temporal para efectuar compras corporativas entre entidades contratantes.

8.4 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

En función de la nueva normativa expedida por el Instituto Nacional de Contratación Pública con el objetivo de impulsar la transformación de la matriz productiva desde la contratación

pública, se han ejecutado modificaciones a las siguientes herramientas informáticas de contratación pública:

- ✓ Menor Cuantía
- ✓ Cotización
- ✓ Licitación
- ✓ Subasta Inversa Electrónica Servicios
- ✓ Lista Corta
- ✓ Contratación Directa
- ✓ Concurso Público

Adicionalmente se han desarrollado los siguientes módulos:

- ✓ Régimen Especial
- ✓ Procedimientos Especiales
- ✓ Modulo Contractual
- ✓ Subcontratación de obras
- ✓ Valor agregado Ecuatoriano
- ✓ Desagregación Tecnológica
- ✓ Reporte de Adjudicaciones
- ✓ Declaratoria de procedimiento desierto
- ✓ Contratación Directa por Terminación unilateral.
- ✓ PAC

9 CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE IGUALDAD

Para el cumplimiento de derechos de igualdad la institución presenta los siguientes resultados:

Indicadores de Igualdad	Masculinos	Femeninos
Número de Funcionarios por Género	122	144

Indicadores de Igualdad	
Número de Funcionarios con Capacidades especiales	6